

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO N°3165

QUILLOTA, 03 de Julio de 2020.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 05471/ VISTOS:

1. Ordinario N° 1365 de fecha 16 de Junio del 2020, de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr Alcalde (S); quien solicita autorizar contratación de GABRIELA TAPIA ENCINA, RUT: [REDACTED] a contar del 01 de junio del 2020 y hasta el 31 de julio del 2020, para cumplir funciones como TECNICO EN NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA, con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2020;
2. V°B° Sr. Alcalde (S) estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 375 de fecha 10 de junio 2020;
4. Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. Las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO:	REGULARÍZASE CONTRATACIÓN:
DE	: GABRIELA TAPIA ENCINA
R.U.T.	: [REDACTED]
ESTAMENTO	: TECNICO EN NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA
CATEGORIA	: C
CALIDAD	: CONTRATA
JORNADA	: 44
A CONTAR DE	: 01 DE JUNIO DEL 2020 Y HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2020
ESTABLECIMIENTO	: DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA
NIVEL	: 15

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2020, Subtítulo 215, ítem 21. 02.

(facsimil)

 <p>PATRICIO ENCALADA AHUMADA INGENIERO EN TRANSPORTE SECRETARIO MUNICIPAL(S) MINISTRO DE FE</p>	 <p>DR. LUIS MELLA GAJARDO ALCALDE</p>
--	---

Firmado digitalmente por: Patricio Alberto Encalada Ahumada

LMG/PEA/VAM/AEB/MCT/CER/jbb

DISTRIBUCION:

1.- Sr. Secretario Municipal.2.- Control. 3.- Interesado.4.- Carpeta Personal.5.- Archivo